

AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.

CONVOCATORIA ABIERTA No. AGB-CA-027-2022

Guadalajara de Buga, 18 de mayo de 2022

De acuerdo con el procedimiento establecido en el manual de contratación, AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. está interesada en recibir propuestas para la compra de 10.000 Tapabocas desechables.

Así mismo, de conformidad con lo previsto, se adjuntan especificaciones y criterios establecidos para identificar la oferta más favorable para la entidad en términos de calidad y precio de la propuesta.


LUIS ENRIQUE HENAO GAMBOA
Gerente



Aguas de Buga S.A. E.S.P.
Contacto teléfonos (2) - 2391873 Email: info@aguasdebuga.com.co
Buga, Valle Km 1 Vía La Habana

TERMINOS Y CONDICIONES

OBJETO: COMPRA DE 10.000 TAPABOCAS DESECHABLES

1. GENERALIDADES: Para preparación de la propuesta el interesado deberá examinar detalladamente todos los documentos requeridos en la convocatoria, aclarar por escrito a Aguas de Buga S.A E.S.P. todos los puntos inciertos o inseguros e informarse cabalmente de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar alguna forma la propuesta y la ejecución total del objeto de la convocatoria, sus costos y/o plazos.

La presentación de una propuesta implica que el oferente ha leído y aceptado todas las condiciones que hacen parte de esta convocatoria.

2. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A COMPRAR: Se requiere adquirir tapabocas desechables, 3 capas, termosellados, con 3 pliegues, en empaque individual.

3. APROPIACION PRESUPUESTAL: Los pagos que origine la compra como consecuencia de la presente convocatoria, serán cancelados con recursos propios de AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P, con cargo al presupuesto vigente para el año 2022, mediante disponibilidad presupuestal No 120 del 5 de enero de 2022, presupuesto asignado CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000,00)

4. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES y PROHIBICIONES: No podrán presentar propuestas ni por si, ni por interpuesta persona, quienes a la fecha de cierre de la convocatoria estén incurso en circunstancias de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones previstas en las disposiciones vigentes que regulen la materia.

5. CONDICIONES GENERALES: El proveedor debe tener en cuenta que, en desarrollo de la compra, debe cumplir mínimo con los siguientes requisitos:

- ✓ El proveedor debe especificar bien el valor unitario antes de IVA.
- ✓ Los precios pactados deberán permanecer fijos hasta terminar la ejecución de la compra.

Aguas de Buga S.A.E.S.P
Contacto teléfonos (2) - 2391873 Email: info@aguasdebuga.com.co
Buga, Valle Km 1 Vía La Habana

- ✓ El Proveedor debe cumplir con los requisitos que exige la norma de calidad para el bien cotizado e incluir los certificados que amerite.
- ✓ El proveedor debe entregar el objeto de suministro, en buen estado y libre de cualquier circunstancia que afecte el libre comercio del bien.
- ✓ El Contratista, asumirá el transporte y descargue del bien adquirido, y deberá entregarlo en el almacén de la empresa ubicado en la Carrera 4E No 4ª-02 de Guadalajara de Buga.
- ✓ Las entregas debe realizarlas en horas laborales de 8:00 am a 11:00 am y de 2:00 pm a 4:30 pm, en casos excepcionales se podrá recibir en otro horario previa autorización del jefe de almacén.
- ✓ El bien debe ser entregado con copia de la factura correspondiente, la original debe ser enviada al correo ventanillaunica@aguasdebuga.com.co, en un plazo máximo de dos (2) días después de la entrega, para su radicación.
- ✓ Se recibirán ofertas de conformidad con el objeto a comprar, facilitando la reducción de costos según sea el caso y el menor tiempo de entrega del suministro por parte del proveedor.

6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA: La presente convocatoria se inicia con la publicación en la página web de AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. www.aguasdebuga.com

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
Publicación de los términos y condiciones de la convocatoria	18/05/2022 Hora 8:00 am	N/A	www.aguasdebuga.com
Observaciones de interesados a los términos y condiciones de la convocatoria	18/05/2022 Hora 8:00 am	18/05/2022 Hora 5:00 pm	info@aguasdebuga.com.co
Respuesta de observaciones	19/05/2022 Hora 8:00 a.m.	19/05/2022 Hora 5:00 pm	Se responderá por el mismo medio de presentación
Presentación de ofertas	18/05/2022 Hora 8:00 a.m.	20/05/2022 Hora 5:00 pm	Ventanilla Única dirigido a Gerencia Aguas de Buga S.A. E.S.P. Edificio ubicado en el Km 1 vía Buga- La Habana
Cierre del proceso	N/A	20/05/2022 Hora 5:00 pm	Gerencia Aguas de Buga S.A. E.S.P. Edificio ubicado en la vía Buga- La Habana Segundo Piso

Aguas de Buga S.A E.S.P
Contacto teléfonos (2) - 2391873 Email: info@aguasdebuga.com.co
Buga, Valle Km 1 Vía La Habana

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
Evaluación y adjudicación	23/05/2022	N/A	Gerencia Aguas de Buga S.A. E.S.P. Edificio ubicado en la vía Buga- La Habana Segundo Piso
Perfeccionamiento de Contrato	23/05/2022	23/05/2022	Se realiza orden de compra

7. DOCUMENTOS LEGALES Y DE EXPERIENCIA QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROPONENTES:

- A. Carta de presentación y/o propuesta debidamente firmada por el oferente, en caso de persona jurídica deberá ser firmada por el representante legal.
- B. El oferente debe aportar certificaciones para demostrar experiencia. Si ha sido proveedor o contratista de Aguas de BUGA S.A. E.S.P. presentar fotocopia de la evaluación de proveedores o fotocopia de los contratos celebrados con la empresa.
- C. Certificado de existencia y representación legal, en el que conste su actividad comercial y que tenga relación directa al objeto a contratar, con una expedición no mayor a dos (2) meses., en caso de persona natural sin registro de Cámara de Comercio se verificará la actividad comercial con RUT.
- D. Copia del Registro Único Tributario - RUT Actualizado a partir de junio de 2021.
- E. Fotocopia de la cédula de ciudadanía si es persona natural o del Representante Legal en caso de persona jurídica.
- F. Certificado de antecedentes penales, fiscales y disciplinarios del oferente y en caso de Personas Jurídicas de esta y del representante legal.
- G. Certificado Medidas correctivas – Policía (representante legal)
- H. Certificado inhabilidad delitos sexuales – Policía (representante legal)
- I. Portafolio de Servicios
- J. Certificación de Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud: certificación actualizada la cual es expedida directamente por la EPS a la que se encuentre afiliado el contratista (persona natural), y en el caso de personas jurídicas presentación de la certificación de afiliación a la EPS, y si esta es certificada por el revisor fiscal deben anexar fotocopia de cédula, tarjeta profesional del revisor fiscal y antecedentes disciplinarios de la profesión de este, actualizados (no presentar planillas).

Aguas de Buga S.A E.S.P
Contacto teléfonos (2) - 2391873 Email: info@aguasdebuga.com.co
Buga, Valle Km 1 Vía La Habana

- K. Certificación de Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Pensión: expedida por el fondo de pensiones, actualizada 30 días
- L. Certificación bancaria actualizada año 2022.

Si su empresa no se encuentra inscrita en la base de datos de Aguas de Buga S.A. E.S.P., debe ingresar a nuestra página web en el siguiente enlace: <https://aguasdebuga.com/cargue-de-formatos-proveedores/> y realizar su inscripción previamente a la presentación de su propuesta.

AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. podrá solicitar a los oferentes aclaración o complementación de los documentos aportados y/o solicitud de los no aportados, siempre y cuando no impliquen mejoramiento de la propuesta.

8. PROPUESTA ECONOMICA: El precio ofertado deberá incluir el descuento ofrecido; de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

Se debe presentar el valor unitario de los materiales antes del IVA y el total de la propuesta incluido IVA.

El proponente en el valor de su propuesta deberá tener en cuenta que AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Municipal, conforme a la ley y sus modificaciones, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto de la compra.

Las propuestas deberán ser radicada única y exclusivamente en la ventanilla única de la organización en físico dentro del plazo fijado en el cronograma.

9. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACION DE LA PROPUESTA: Con esta información y de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma, AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. realizará el respectivo análisis de cotización para escoger la propuesta o cotización más favorable para la empresa, de acuerdo con los criterios de esta convocatoria y el Manual de Contratación de la organización.

Se tendrán en cuenta factores y documentación requerida en términos técnicos y jurídicos verificando que la propuesta se ajuste a las necesidades de AGUAS DE



BUGA S.A. E.S.P. y cumpla con las condiciones establecidas en la convocatoria y la calidad del proceso a realizar.

Una vez efectuado el análisis de cotización y verificada su legalidad, se informará sobre la selección de la oferta y se procederá conforme a nuestros lineamientos contractuales.

10. ÚNICO OFERENTE: La entidad podrá adjudicar, cuando solo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la presente convocatoria.

11. FORMA DE PAGO: AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P., Que AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P., pagara el 100% al proveedor dentro de los 30 días siguientes al recibo de la respectiva factura, previa entrega y recibo a satisfacción por el almacén.

El proveedor deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales (persona natural) o certificado original expedido por el representante legal o Revisor Fiscal (persona jurídica) de estar al día en el pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.

12. TIEMPO DE ENTREGA: 15 días hábiles a partir de la Orden de compra.

13. SUPERVISION DE LA COMPRA: La supervisión de la compra estará a cargo de del jefe de Almacén o quien haga sus veces o quien la Gerencia designe, quien será el encargado de la vigilancia, control y ejecución de la compra.

Realizado por:



CLAUDIA L. MENESES Q.
Directora Gestión Humana